DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Facultad de Ciencias Agrarias *Universidad Nacional de Asunción*

LLAMADO A CONCURSO 2022

CODIGO: CO922-PS-G07-CHACO3

1. MODALIDAD: CONCURSO EXTERNO ABREVIADO (Art. 18 resolución nº 0109/2019 - RECTORADO)

2. DEPENDENCIA SOLICITANTE

- **Dirección de Filial - CHACO**

3. DENOMINACIÓN Y PERFIL DEL CARGO

- **PERSONAL DE SERVICIOS II**

PERFIL GENERAL:

- Nacionalidad Paraguaya, Educación Básica concluida, Formación en profesiones especificas. Buena reputación, Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.

PERFIL ESPECIFICO:

- Edad: 18 a 45 años
- Promedio general tres o superior
- Residencia en el Distrito de Tte. 1ero Manuel Irala Fernández, Boquerón, Filadelfia, Loma Plata o Mariscal Estigarribia
- Se valorara experiencia comprobada en prestación de Servicios de Vigilancia, público o privado, en horario nocturno. Habilidad para detectar anomalías y elaborar informes durante la ejecución de sus actividades.

4. NÚMERO DE VACANCIAS

- 1 (UNA)

5. TIPO DE PUESTO (PERMANENTE/CONTRATADO) Y REMUNERACIÓN

- Personal Permanente - Categoría: G07 - Monto: 3.142.200.- guaraníes

6. INICIO Y FIN DE LA POSTULACIÓN

- Inicio: 08/09/2022 Fin: 15/07/2022

7. LUGAR Y MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES

- Dirección de Talento Humano - Facultad de Ciencias Agrarias, UNA. Lunes a Viernes en el horario de 07:30 a 13:30 horas.
- Las documentaciones deberán estar foliadas y contenidas en un sobre cerrado.

8. LUGAR Y HORARIO LABORAL

- (30 horas semanales) asignadas de acuerdo con sus funciones

9. DOCUMENTOS REQUERIDOS

- Fotocopia autenticada por Escribanía Pública de Cédula de Identidad Civil vigente.
- Currículum Vitae actualizado con una (1) foto tipo carné.
- Fotocopia de Certificados, y/o Títulos Obtenidos (solo los títulos de grado y posgrado deberán estar autenticados por escribanía pública).
- Certificados que acrediten la experiencia laboral del candidato, en trabajos anteriores.
- Declaración Jurada de no hallarse en la inhabilidades previstas en las Leyes y Reglamentos, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la Docencia y la Investigación Científica.

10. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

1. Formación Académica (máximo 20).
2. Otros estudios (máximo 15).
3. Experiencia Laboral: general y especifica (máximo 25).
4. Pruebas de conocimiento relacionadas al cargo (máximo 15).
5. Test psicométrico (máximo 10).
6. Entrevista (máximo 15).